

LOS TRIBUTOS DEL ‘CAMBIO’

FINANZAS

MELISSA NOVOA Y MARIO MUÑOZ
mf@prensa.com

Cambiar la tendencia de gravar el trabajo más que el consumo, introducir un impuesto simple a la panameña reduciendo la tasa de impuesto sobre la renta, tanto para personas naturales como para personas jurídicas, y simplificar el proceso del pago de impuestos.

En estos principios se basará el proyecto de ley de reforma tributaria que en los próximos días podría presentarse en el Consejo de Gabinete.

La decisión final de cuál de las alternativas es la más factible está en manos del presidente de la República Ricardo Martinelli.

Y hasta que éste tome una decisión en firme, el viceministro de Finanzas, Dulcideo de la Guardia, dice que todo lo que adelante es mera especulación.

“Pero sí hay una propuesta sobre la mesa de reducir en forma importante muchos tributos que recaudan poco, y seleccionar algunos y concentrarlos en otros (tributos)”, asegura.

Este tema se aborda cuando los ingresos tributarios están en un aumento de 11.62%, o 208 millones de dólares a septiembre de este año en comparación a 2008, pese a la crisis internacional que ha detenido y disminuido el crecimiento del producto interno bruto.

Los aportes son mayores este año por parte de las personas jurídicas al registrar un alza de 150 millones (46.5%) en este periodo, y 18.5% las personas naturales.

Al Gobierno le ha tomado cinco meses tratar de entender cómo iba a impactar la medida tributaria que tomarán en las finanzas públicas. Ahora están más claros de lo que quieren hacer y de lo que no quieren hacer.

Según el viceministro de Finanzas, lo que no pueden hacer es que el Gobierno mantenga en forma sostenida un déficit fiscal, en que se esté gastando más de lo que ingresa al Tesoro Nacional.

Se proyecta cerrar el año con un déficit de 1.5% del producto interno bruto, por lo que se estaría hablando de un déficit de 400 millones de dólares, “esto quiere decir que son 500 millones de dólares más en deuda que se añadieron este año y que obviamente las futuras generaciones tendrían que pagar”.

¿Cómo buscar una solución a esta situación? Tratando de mejorar los ingresos y controlando la ejecución del gasto del presupuesto de 2010, que es de 10 mil 574.9 millones de dólares, tratando de que el gasto de funcionamiento sea igual o menor que el de 2009 y enfocándose más en la inversión.

Y en esta mejora de los ingresos es que el Gobierno concretó la primera fase de su política tributaria, ampliando la base para sectores que estaban exonerados de impuestos como la Zona Libre de Colón y algunos servicios bancarios, por ejemplo.

Ahora el Gobierno programa montarse en una nueva reforma con la introducción de un impuesto simple, que según De la Guardia va alineado con el principio de gravar menos el trabajo y más el consumo, y simplificarle al contribuyente el pago del impuesto.

¿Tanto las personas naturales como las jurídicas pagarían la misma tasa? “Ese es uno de los temas que todavía estamos tratando de definir”.

A la vez se está evaluando cuál de los 60 impuestos que están incluidos en el Código Fiscal se eliminarán, así como las tasas y tarifas que se pagan a otras instituciones del Estado.

Cada tributo o tasa que hay que pagar implica algún trámite, ya sea a través de la Dirección General de Ingresos o ante otras instituciones del Estado.

Eduardo Lee, socio de Deloitte que sabe del tema pero del que no quiere profundizar mucho, dice que se está haciendo un



OBJETIVO. Lo que se quiere es que los que ganan más paguen más, y los que ganan menos paguen menos. Ilustración/Roy Hernández

cambio importante para simplificar el sistema, eliminando impuestos cuyas recaudaciones eran muy bajas, pero que el proceso de mantenerlos y cobrarlos resultaba muy costoso.

“Lo que se está eliminando son impuestos que básicamente tienen que ver con estampillas, timbres, soldaditos”, asevera.

Por su parte, otras fuentes aseguran que podría eliminarse el polémico cálculo alternativo del impuesto sobre la renta, mejor conocido como el Cair, que ha sido criticado por sus efectos inflacionarios en función de las ventas brutas del productor.

Al respecto, Lee señala que el Cair no llegó a solucionar la situación.

Es por eso es que se está evaluando si vale la pena mantener el Cair, porque las recaudaciones eran muy pocas.

“Siempre se dejó la ventana abierta para que aquellas personas que consideraban que el impuesto sobre la renta sobre su operación normal le daba pérdidas, pudieran solicitar la no aplicación del Cair.

Al final se le concedía la no aplicación del Cair a una buena cantidad de personas, porque la Dirección de Ingresos no tenía la capacidad para atender a cada uno de los contribuyentes.

En toda esta situación surge el tema del flat tax, cuya aplicación ha traído suspicacia entre los entendidos y expectativas entre sus partidarios.

La consultora de Goethals Consulting Corp., Irene Giménez, imagina una economía con un flat tax en todo el alcance del término, porque una simplificación de los impuestos y una carga impositiva más baja, según ella, producirá un incremento neto en las ganancias producto de la recaudación impositiva.

También atraería la inversión extranjera, aumentaría el ahorro en el consumo, dinamizaría la economía, se reduciría la evasión y bajarían los costos administrativos de la recaudación.

“La gran cantidad de impuestos del sistema tributario debe ser cambiado por uno que tenga capacidad recaudatoria y que sea simple”, añade Giménez.

Y en ese sentido, explica que la recaudación en el país descansa en tres impuestos que en su conjunto alcanzan el 71%, y el resto son considerados ineficientes dentro de la administración tributaria.

La especialista reniega del lema que promueve el Gobierno: “los que más ganan deben pagar más”, ya que es una antítesis de un flat tax y, es más, de ninguna manera debería llamarse así, si lo que se va a implementar es progresivo y no proporcional, que es la esencia de un flat tax.

Para ella, si los que ganan mil dólares deben pagar más que los que ganan 800 dólares crea un efecto de “desincentivo al progreso y a la inversión”, ya que nadie querrá pasar al rango de mil y se estanca la economía.

Esto, aplicado a empresas o conglomerados, pudiera ser una tentación para no llegar a una cifra superior para evitar pagar más en impuestos.

Una cuestión de conceptos Para Rubén Bustamante, socio fundador de BDO Bustamante y Bustamante, lo que se tiene que aclarar es qué es lo que se va a aplicar.

“Se tiende a confundir lo que es una tasa plana con el nombre de flat tax, con el sistema flat tax que son dos cosas diferentes”.

En el primero se trata de una tasa fija para todos, y en el segundo se refiere a un concepto tributario que implica ingresos menos costos, menos salarios y menos maquinaria y equipo, sin incluir ningún otro tipo de gasto.

“Y allí es donde está el juego, que el que no conoce bien qué significa flat tax puro y tasa fija puede tener una confusión”, aclara.

Según lo que él ha percibido, lo que se busca es aplicar una tasa fija o flat y eliminar una serie de incentivos.

“Si usted aplica una tasa fija a la ganancia neta sin que se le apliquen incentivos, beneficios, donaciones, exenciones, deducciones, es posible que se logre una recaudación más equitativa de todos los sectores. Creo que es el concepto de la reforma tributaria que se quiere hacer”, subraya.

Bustamante está a la espera de que se presente el proyecto para sacar sus cálculos.

Necesidad de cambios El economista Alejandro Cordero apunta a la insostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo y la rigidez en el manejo del presupuesto.

Así, es obligatorio que un 33% atienda a los sectores sociales, otro a la deuda y el resto, a todo lo demás.

Los ingresos tributarios han representado en promedio 10% del producto interno bruto (PIB). En ese mismo periodo los gastos del Gobierno central alcanzaron un promedio de 17% del PIB.

“Una drástica reducción del gasto público, amén de políticamente inviable, causaría un daño irreparable al comportamiento del nivel de actividad económica”, señala Cordero.

Por ello es que en principio le parece estimulante tanto la reforma que afecte a ramas del sector servicios tradicionalmente exentos, como la Zona Libre, puertos, seguros, banca, bienes raíces, etc., que representan el grueso de la economía y el valor agregado. Y el llamado flat tax que aliviaría la carga tributaria para los sectores medios e inversionistas, quienes son responsables de la dinámica del gasto que impulsa la economía.

Diversos estudios, añade el economista, han demostrado que una reducción en los impuestos a la inversión, principalmente extranjera, promueve flujos positivos con resultados benéficos sobre el crecimiento de los ingresos y empleo local.

Además, una reducción y simplificación impositiva para los sectores medios impulsaría el consumo de bienes y servicios de utilización final.

Cordero reconoce que el resultado final dependerá de la recuperación económica internacional, el posible efecto multiplicador sobre el mercado laboral, la mejora en la eficiencia del gasto social y las ganancias en productividad e ingresos.

Consenso La debida consulta a todos los sectores es clave para Domingo Latorraca, ex viceministro de Finanzas, quien señala que las primeras reformas de este gobierno se han concentrado en el aumento a la recaudación en aquellos sectores que tradicionalmente no tributan.

“Es importante escuchar y tomar una decisión rápidamente para que la economía no se paralice y tomar medidas para aquéllos que están sobrecargados, de manera que las personas naturales sientan un alivio”, dice Latorraca.

Los cambios en la recaudación, agrega, están orientados a equilibrar mejor las cargas, de manera de beneficiar al asalariado y el que se ha beneficiado con exoneraciones es hora de que tribute un poco más.

Los que conocen los detalles de la reforma, que se espera discutir los próximos días, están convencidos de que la propuesta va a simplificar el proceso, pero admiten que en el futuro el tema va a necesitar afinarse más.